



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: WICKET, GANCHO METALICO

El Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, mediante Reporte de Análisis Merceológico determinó lo siguiente:

Muestra enviada: “WICKET, GANCHO METALICO”

Descripción de la muestra: Gancho metálico de color gris sin recubrimiento en forma de U. En cada extremo trae una arandela de hule.



Composición merceológica: Alambre de acero sin alear, galvanizado (recubrimiento de Zinc) para protegerlo de la corrosión. No está pintado ni presenta trabajo en superficie.

Porcentaje de metales para aleación: Cromo 0.03%; Cobre: 0.08 %; Manganeso 0.26%; Níquel: 0.02%; Silicio 0.20%; Carbono 0.07%; Azufre 0.49%.

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:

En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), Sección XV “Metales comunes y manufacturas de estos metales” en el Capítulo 73, partida 73.26 comprende LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.

La Nota Legal 3 de la Sección XV detalla lo siguiente:

“En la Nomenclatura, se entiende por metal(es) común(es): la fundición, hierro y acero, el cobre, níquel, aluminio, plomo, cinc, (...)”

Así mismo, el numeral 2) de las Notas Explicativas de la partida 73.26 señalan que:

“2) Los artículos de alambre, tales como cepos, lazos, trampas, ratoneras, nasas, ataduras para forrajés, para gavillas y similares, aros para los neumáticos, alambres para lazos formados por dos alambres yuxtapuestos y soldados uno a otro, anillas nasales para los animales, ganchos de somieres metálicos, ganchos para tabajería, ganchos para pizarras y similares, así como las cestas para papeles”.

Al tratarse la mercancía en consulta de una manufactura de alambre sin alear, con revestimiento de Zinc, con un contenido de 0.07% de carbono en peso y con un diámetro de 3.01 mm, se trata de los artículos de alambre que menciona dicha partida, sin embargo, este gancho no está forjado o estampado, ni presenta trabajo en superficie. Por tanto, su clasificación arancelaria es la siguiente:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---|
| 7326.20.90.00 | - - Otras. - Manufacturas de alambre de hierro o acero. LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO. |

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1, y 6 para la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), literal “D” de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, publicada en Diario Oficial N.186, Tomo N. 432 del 30 de septiembre de 2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: La mercancía denominada “WICKET, GANCHO METALICO” es una manufactura de alambre sin alear que es utilizado para colocar bolsas plásticas por cantidades de 200 a 500 unidades, es decir que corresponde clasificarse en el inciso antes mencionado. Por tanto, el código 7326.19.00.00 sugerido por la peticionaria no procede en su aplicación, en tanto que se refiere a los artículos con forjado o estampado.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá **10 días hábiles** para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.